

PERCEPCIÓN DE ALGUNOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA DE PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA

Anexo 3

Categoría	Participantes	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7	Participante 8
		Preguntas							
Rol del psicólogo	¿Ha tenido que activar rutas de emergencia o códigos que indiquen un posible abuso sexual contra menor de edad? (A.R)	con operadores del instituto realmente uno tiene la línea directa para hacer el reporte porque no es sino hacer el oficio, una valoración inicial, se pasa el reporte, se hace el restablecimiento de derechos al instituto y todo esto llega a la fiscalía	está estipulado por ley, que nosotros como profesionales tenemos que activar las rutas de violencia sexual en el momento en que las detectamos, estas rutas se activaron en otros campos laborales como en una brigada donde yo trabajaba y allí detecté algunos casos de violencia sexual [...] en este nuevo ámbito de trabajo que me encuentro, ya no soy el que activo las rutas sino el que hace los procesos de intervención, entonces las rutas las activan las mismas familias, las personas de la comunidad, las autoridades de policía, los profesores de los colegios.	a mí no me ha tocado, pero he participado en la elaboración de rutas de atención para el caso de violencia de género, pero en sí no me ha tocado	Bueno, particularmente, me correspondió hacer una acusación; yo estaba en un programa que es del bienestar familiar con un operador privado, era una adolescente de catorce años y aparentemente era un abuso, pero era algo como consentido porque era una relación que tenía de novajaco con un adulto [...] cuando ella cuenta esto, entonces automáticamente fueron los del servicio de salud quienes activaron las rutas, prendieron las alarmas, informando al sistema nacional de bienestar familiar; nosotros somos entendidos también porque estamos en un programa de acompañamiento psicosocial con la adolescente.	Jimmy, en realidad yo no he activado alguna ruta, pero por lo general cuando tenemos un caso en especial, lo trabajamos con la psicóloga de la alcaldía, que es María, y ella es la que se encarga de activar las rutas y lo necesario para la atención con el niño o el adolescente.	El proceso fue súper sencillo. Cuando una vez tuve sospechas de que algo estaba pasando raro con un niño fue cuando estuve haciendo prácticas en la policía. La ruta era súper sencilla; nosotros tenemos un policía a cargo, que era el policía de enlace ciudadano... no recuerdo bien el nombre que ellos le ponen a eso. La ruta inicialmente era con él y él le comunicaba a infancia y adolescencia e infancia y adolescencia hacia toda la ruta.	La cantidad de veces de la activación de la ruta es igual un estimado, ¿correcto? partiendo de que son eventos que usted en un momento determinado detecta, en algún espacio donde se está interviniendo empieza a observar ciertos indicios, comportamientos y ya al indagar pues se presienta la sospecha o la denuncia por parte del mismo o porque un tercero nos avisa	Nosotros tenemos unos protocolos al interior de la institución educativa y que de alguna forma están regulados o regidos por la ley 1620 que es la que comprende la parte de manual de convivencia institucional, en caso de abuso sexual entonces digamos que puede entrar a la institución por tres lugares, es porque el estudiante nombra que está ocurriendo algo en el caso, también porque uno empieza a observar ciertos indicios, comportamientos y ya al indagar pues se presienta la sospecha o la denuncia por parte del mismo o porque un tercero nos avisa
	¿Cree que el psicólogo tiene cabida en los procesos judiciales en casos de abuso sexual infantil? (C.P)	creo que falta muchísimo [...] por trabajar, hombre, porque creo que solamente se está brindando atención en una área específica pero la llamada digamos atención integral no la veo, en qué sentido [...] va, podrá sonar muy raro como lo voy a decir pero yo creo que es muy necesario sin justificar porque de ninguna manera lo voy a hacer pero creo que es muy necesario trabajar también con el victimario	no es solo el papel del psicólogo, es el papel del equipo de profesionales porque eso es un trabajo interinstitucional que se tiene que hacer, porque aquí al ICBF llegan demasiados casos, fuera de los que no reportan, yo veo en la fiscalía que hay una deficiencia muy grande una insuficiencia grandísima con estas situaciones porque hay mucha impunidad, y vemos que no tienen los suficientes recursos humanos para trabajar estas temas, para investigar a fondo, para condenar con pruebas, para hacer las investigaciones a tiempo, dejan pasar los procesos, hay una revictimización terrible dentro de las mismas instituciones	Sí, por supuesto, no solamente es importante por la formación que yo llevo el psicólogo previamente, que le permite tener unas herramientas de análisis, de acercamiento a la persona, sino que con estas nuevas herramientas el psicólogo puede tener un panorama más amplio. Además de que la inclusión de psicólogos en este campo, puede fortalecer la formación, una formación que de cierta forma, no es tan reconocida	Me parece que no es necesario, sino que es pertinente que puedan participar	en nuestro municipio, yo sí creo que debemos de trabajar mucho al tema de las especializaciones y decir que el hecho de que seamos psicólogos no nos capacita para todo tipo de empleo, o de trabajo, o de lo que queremos hacer.	Trabajo en eso si hay, lo digo porque tengo amigos abogados, bastantes y siempre me buscan prácticas, solo que hay cosas a las que yo no le entro, hay cosas en las que yo por pronto estoy ocupado y no sé quién se le mide a esas cosas, porque es un tema complicado, pero trabajo en eso si hay.	su intervención se hace más necesaria, de hecho más ahora que la ley le ha dado mayor relevancia a las violencias sexuales por todas las implicaciones que tiene y que de hecho el sector justicia tiene que cumplir con unas formas de intervención, para poder que los procesos no se caigan	psicólogos se necesitan muchos, pero no contratan
	¿Sabe en qué se emplearía un peritaje psicológico de una entrevista psicológica forense? (D.P.Y E)	uno en la valoración no puede decir que sí pasó, tiene que hablar de presunto o supuesto, porque también nos estaríamos metiendo en un terreno legal que no nos corresponde desde nuestra área, para profundizar esta entrevista psicológica forense que ya es directamente el peritaje que está vinculado al proceso	no conozco a fondo los protocolos de las entrevistas forenses, si los conozco muy bien el trabajo que se hace	tampoco conozco mucho de lo forense	Pregunta no formulada	En realidad no lo he trabajado como tal	Yo entiendo que un peritaje se puede hacer de varias maneras, lo que yo entiendo, o bueno la verdad no tengo mucho conocimiento.	Pregunta no formulada	pues yo creería que la entrevista es como uno de los mecanismos que se pueden emplear en un peritaje, la aplicación de ciertas pruebas e instrumentos, pero entre esas cosas la entrevista
	¿Conoce la influencia que la evaluación psicológica forense tiene sobre las decisiones de sentencia que toman los jueces en un proceso legal? (I. J)	con los niños las estrategias como tal pues, inicialmente yo soy muy carismática con ellos yo les pongo, yo tengo una mesa de juego entonces yo les pongo todo el juego para que ellos hagan, como que ellos quieran recordar en su momento - al momento pues de la valoración- quieren jugar yo voy jugando con ellos y ellos ahí me van contando, como habrán niños muy serios pero la mayoría desde que uno les ponga el juego ellos van hablando.	el psicólogo desde la institución tiene que estar muy bien preparado para esto, tiene que hacer parte del material probatorio porque ellos lo tienen que tener en cuenta, o si no los psicólogos no hablan parte de estos peritajes, el juez por ley le toca poner en cuenta el concepto que da el psicólogo, tiene que ser tenido en cuenta por ley	yo creo que no se involucra si es psicólogo o no sino que pueda ser objetivo, que pueda desampliar lo que yo necesito.	si pensaría yo que los jueces podrían tener, unos asesores o unos consejeros desde el área psicológica pero especializados en eso	esa entrevista se tiene que tener en cuenta al momento de tomar una decisión, aunque el juez vaya a tomar una decisión, se debe tener en cuenta, precisamente para eso se hace, no tendría ningún sentido si ni lo suena en cuenta y por eso esa entrevista que se hace debe ser grabada	no sé si eso en el momento de este estipulado por norma, pero sé que es importante a la hora de un juicio, tan importante es que si alguien quiere dar una mala defensa, pues va a buscar un peritaje o algo por el estilo.	Yo digo que si son muy relevantes y que de hecho la justicia lo que busca es material probatorio más contundente	el concepto es muy importante, tendría un peso significativo en los procesos que se llevarán a cabo en el orden judicial y de restablecimiento
¿Conoce usted la forma correcta de realizar una entrevista a menores víctimas de presunto abuso? (F.C. E)	con los niños las estrategias como tal pues, inicialmente yo soy muy carismática con ellos yo les pongo, yo tengo una mesa de juego entonces yo les pongo todo el juego para que ellos hagan, como que ellos quieran recordar en su momento - al momento pues de la valoración- quieren jugar yo voy jugando con ellos y ellos ahí me van contando, como habrán niños muy serios pero la mayoría desde que uno les ponga el juego ellos van hablando.	entonces nosotros sí debemos tener un protocolo de atención sin ir a revictimizar y esto lo debemos tener muy claro nosotros a la hora de hacer una terapia con ellos.	Pregunta no formulada	yo casi siempre trato como de indagar sobre el antecedente de la atención, si ya hubo una primera valoración, si ya hay unos registros, para no caer precisamente en eso, o sea, en volver a hacer digamos un interrogatorio que sea desencadenante incluso de emociones negativas en las personas, o de todo la persona que ha sufrido en la situación, sea un niño, un adolescente o una persona adulta.	Inicialmente, habíamos el saludo, el decirte por qué está ahí, para qué, decirte que van a haber otras personas también que van a estar haciendo algunas preguntas. Y en ese momento de la empatía es más como, preguntarle por ejemplo de la familia, con quien vive, qué hace en los tiempos libres, con quien mantiene, dónde estudia, no sé; empezar como a preguntarle sobre la vida de él, pero de una manera que él piense que vamos a llegar a ese punto si, sino, hacerlo paso a paso.	Mira, yo no he realizado entrevistas a nada que tenga que ver con abuso sexual. He realizado entrevistas a presos, pero en otros delitos y sé que la entrevista puede ser estructurada o semiestructurada, en la cual uno lleva o tiene un objetivo claro antes de realizar la entrevista y eso sí se puede emitir como un concepto que se puede tener en cuenta a la hora de emitir un juicio o algo que tenga que ver con la rama judicial y esas cosas.	hay preguntas y hay imprevisiones que pueden exacerbar por ejemplo la culpa, y la culpa es un asunto que por el tema de la violencia sexual hay que abordar, porque es la que genera mayor sufrimiento, salirse un poco de los hechos y una forma de legitimar lo que la víctima dice es crear sin cuestionar	Pregunta no formulada	

PERCEPCIÓN DE ALGUNOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA DE PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Conocimiento técnico</p>	<p>¿Sabe usted qué es un peritaje psicológico o una entrevista psicológica forense? (P.O.E)</p>	<p>Si, bueno, la evaluación psicológica forense es aquella prueba, aquella herramienta que se utiliza efectivamente para probar en estos casos de los niños que son abusados sexualmente</p>	<p>el psicólogo forense tiene que dar un diagnóstico, un diagnóstico presuntivo de cómo fueron los hechos, entonces ahí es donde se indaga a profundidad con el niño cómo fue, se preguntan una y otra vez la misma versión, entonces para el niño es algo traumático tener que estar diciendo nuevamente y estar respondiendo a las mismas preguntas de una u otra manera porque eso es lo que se hace en estas entrevistas forenses</p>	<p>yo creo que el tema forense de los niños es demasiado amplio y las técnicas que se emplean no son las mismas que se emplean en una consulta normal, una asesoría normal, no sé si estoy errado, porque tampoco conozco mucho de lo forense</p>	<p>tengo conocimiento de que tengo algunos pasos para hacerla, para trabajarla con los niños, por ejemplo, saberle llegar a él, eso es una de las cosas básicas en esas entrevistas, que no se hace como cualquier otra y no la hacemos como si fuéramos a trabajar con un adulto, porque no vamos a obtener la información que queremos con los niños,</p>	<p>mi conocimiento en cuanto a eso es muy vago, es simplemente un concepto en cuanto a un caso delimitado. Tendría sus herramientas para apoyar su concepto, para hacer su análisis, y a partir de eso emitir un concepto.</p>	<p>quienes realizan esa labor son personal de cuerpo técnico de investigaciones que ya son previamente entrenados para eso y que básicamente se focalizan en el lugar, ¿cierto?, en el modo en que ocurrieron los hechos y en los tiempos, que esa entrevista de alguna manera lo que permite también es especificar el delito y recopilar información que permite judicializar</p>	
	<p>¿Considera que los profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes víctimas de presunto abuso sexual deben estar capacitados o maestrías o cree que con ser psicólogo basta para atender a esta población? (C)</p>	<p>Habría psicólogos muy motivados en el sentido pues de la -perverso- digamos como para hacer sentir mal al niño que tienen de hacer sentir culpable al niño del hecho, que es lo que suele pasar en muchos casos cuando no se especializan en temas o cuando no saben abordar el tema de abuso sexual pero</p>	<p>de hecho el psicólogo que va a trabajar con violencia sexual tiene que prepararse, en el caso de esta institución siempre se exige una especialización como mínimo en clínica</p>	<p>[el hacer estos procesos sin posgrado] 1, que no es ético y 2, que es peligroso, no solamente es peligroso para la integridad del niño, sino que también resulta peligroso para la persona que está siendo juzgada y que está siendo cuestionada por un presunto abuso sexual porque también hay muchos casos en el que el niño miente o donde el niño presenta este tipo de ideaciones y no necesariamente y siempre el que es juzgado es culpable, entonces si usted no tiene las herramientas y los elementos no solamente está poniéndolo en peligro al niño porque podría tener la razón y si usted no tiene la herramienta, usted con facilidad puede cometer un error</p>	<p>si pensaría yo, que no solo es necesario sino que la presencia no solamente de los psicólogos sea válida, sino que también sean profesionales con la formación en jurídica y con la especialización en los casos en los cuales deba estar presente, ¿cierto?, entonces pienso yo que también una cosa que es muy digamos que recurrente es que quizás si el médico no hay psicólogos con la formación jurídica, entonces cualquiera sí y allí es donde estamos poniéndolo los errores</p>	<p>Yo sí creo que la persona que haga una entrevista forense a un niño debe tener, por lo menos, una especialización para hacerlo porque es que no estamos hablando de cualquier entrevista, no es como yo preguntarle a un niño "¿contame qué pasó ese día?", "¿por qué?... eso debe tener algo muy práctico, yo creo que si debe tener, por lo menos una especialización, el psicólogo que lo haga.</p>	<p>Pues la cámara le da herramientas, usted tranquilamente lo puede hacer, sin embargo, si usted quiere dedicarse a eso, si usted quiere especializarse en eso, sería bueno que tuviera una maestría o una especialización, eso es obvio.</p>	<p>pero yo pienso que si es necesario posterior a la formación que se ofrece en el posgrado, cursos de formación, especializaciones, para seguir favoreciendo esa apertura, de hecho la persona que trabaja en la parte de comités y bienestar constantemente están recibiendo capacitaciones sobre el tema.</p>
	<p>¿Se ha hecho responsable de procesos con menores víctimas de abuso sexual? ¿De qué manera? (R.P)</p>	<p>Yo realmente soy del 2018, no es mucha la experiencia realmente. A mí por ejemplo de todos los casos que he atendido de abuso sexual, me llamó muchísimo la atención [un] y al año pasado</p>	<p>espero es una fundación, es una ONG a la que yo pertenecí y es un operador que trabaja para el ICBF. Esta fundación tiene psicólogos especializados en psicología clínica, que hacen intervención, valoración, tratamiento de los casos de violencia sexual, entonces dentro de este proyecto de restablecimiento de derechos, aquí en Puerto Berrío está este programa y es atendido por mí.</p>	<p>[con población menor de edad?, específicamente con ellos, no</p>	<p>particularmente, me correspondió hacer una acusación; yo estaba en un programa que es del bienestar familiar con un operador privado, era un adolescente de catorce años y aparentemente era un abuso, pero era algo como consentido porque en una ocasión y vuelve a repetirse en otra, es decir, como que muchas personas van a saber exactamente lo mismo que a persona ya dijo en una primera ocasión</p>	<p>la verdad, no, no, porque yo he estado mucho en el ámbito comunitario, entonces no he estado más desde lo clínico.</p>	<p>En cuanto a eso, sé que ellos llenaron un formulario, no fue yo incidencia en el formulario, solamente pasé un reporte y el reporte a la policía</p>	<p>Nosotros normalmente yo intento hacer seguimiento si en el presente año tengo o estoy seguro si dos o tres muchachos que están siendo a APERLA y en este momento a una menor de catorce que habían retirado del hogar y la habían ubicado con familia extensa se vuelve a activar ruta porque la menor había hecho el hogar donde estaba el presunto abusador</p>
<p>¿Conoce el término revictimización? (R)</p>	<p>el término revictimización, para mí es revictimizar si a la niña le vuelven a hacer otro acto sexual</p>	<p>el daño antijurídico es revictimizar, es seguir haciéndole daño a ese niño dentro de los mismos procesos, que se da para el restablecimiento de derechos</p>	<p>lo que he entendido de revictimización es que a la persona ya le habían hecho lo que está haciendo, en tanto uno está yendo a realizar un proceso sin el conocimiento, sin las herramientas, sin los elementos, para que se haga de una manera profesional, de una manera objetiva</p>	<p>no cree que al niño lo que está diciendo, y volver a hacer repetir de pronto ya una entrevista que dio, o de pronto ya le dijeron que expresara los momentos</p>	<p>pienso que si bien es un concepto que puede apoyar al bienestar de algunas personas, en ciertas circunstancias se puede abusar de él y quizás dificultar el encuentro de la verdad, o emitir un juicio parcial en una situación específica.</p>	<p>La revictimización se puede dar en diferentes ámbitos, porque la violencia sexual puede tener diferentes formas de entrada, sistemas de salud, educación, justicia, entonces cuando la víctima, por ejemplo tiene que contar una y otra vez la historia de su hecho victimizante [...] son hechos de revictimización cuando nuevamente se expone a la víctima a la situación de riesgo</p>	<p>así mismo [contando la historia y revictimizándose afectivamente volviendo a vivir esa situación traumática una y otra vez, a veces por inoperancia de los comités y a veces por falta de empatía o insensibilidad de unos funcionarios entonces tiene que repetir y echar el cuento veinte veces de una situación que es bastante compleja y difícil de nombrar</p>	
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Responsabilidad legal y ética</p>	<p>¿Sabe cómo evitar en medida de lo posible una revictimización? (E.R)</p>	<p>Es que cuando llega a la fiscalía y llega al instituto es porque falló la familia y falló la sociedad. No le estamos dando el verdadero valor a los niños entonces creo que es un trabajo también educativo con la sociedad, qué está pasando que los casos en vez de disminuir están aumentando y por eso en los procesos PARO la familia se debe integrar si se debe integrar y hacer el proceso con la familia.</p>	<p>nosotros que tenemos que hacer, no tanto indagar por cómo fueron las cosas sino indagar por las emociones, por los sentimientos, pensamientos, entonces ya empezamos a hacer un trabajo terapéutico donde indagamos cómo está ese niño a nivel emocional, qué tanto pensamientos recurrentes, ruminativos aparecen en este chico después de la situación</p>	<p>creería yo que capacitándose, formándose, piensa uno que el psicólogo tiene las facultades para ejercer procesos forenses, pero digamos que esas facultades en tanto haya una formación adicional, una información extra a lo que se aprende en la academia</p>	<p>Si, es básicamente que cuando se hacen las entrevistas a los niños, esa entrevista que puede hacer un trabajador social o un psicólogo, ¿cierto? Sea grabada y sea bien hecha, teniendo en los momentos que tiene la entrevista, ¿cierto? Sabemos que se debe de hacer bien para que el niño pueda dar respuesta a eso que queremos obtener.</p>	<p>yo creo que habrán maneras, no lo sé mucho, porque la verdad no es el campo que yo manejo, pero yo supongo que habrán maneras de hacerlo, solamente que de alguna manera dificulta la tarea investigativa, que en este caso sería de los entes encargados, aunque esa es la intención del psicólogo</p>	<p>cuando existen unas rutas claras, oportunas y eficaces, evitamos eso, cuando se legítiman espacios donde se reconocen de verdad las víctimas de violencia sexual como sujetos de derecho y se humanice la atención, cuando las denuncias son recibidas y cuando se le cree al niño o a la niña frente a la violencia sexual.</p>	<p>por ejemplo, a nivel institucional claridad en la ruta y el rol que tiene el docente, por ejemplo, quien identifica el caso, en que si yo no soy la persona encargada -yo hago seguimiento y acompaño a la víctima y abrir puertas que yo no voy a cerrar posteriormente sino encargados de articular con las entidades competentes y hacer el debido seguimiento al caso</p>
	<p>¿Está al tanto de procesos en los cuales le puedan solicitar que testifique acerca de una entrevista realizada a un menor de edad? (P.T)</p>	<p>Pregunta no formulada</p>	<p>bueno, en el rol que yo tengo en este momento, no pero por ejemplo a las psicólogas del bienestar familiar, a ellas si les toca acudir en defensa de ellos, contrario a esto que me preguntas, si hemos tenido muchas solicitudes de los agresores, donde ellos solicitan la historia clínica del niño, niña o adolescente para utilizarla en su defensa, pero nosotros nunca se les entregamos a los apoderados, a los abogados.</p>	<p>Pregunta no formulada</p>	<p>Yo no he seguido ningún juicio frente a esta situación, es decir, en realidad nunca he seguido un juicio final donde se determine qué pasó y al final cuáles fueron como los argumentos o las herramientas que el juez pudo haber utilizado para llegar a un veredicto</p>	<p>No, no me ha tocado estar tan de cerca a un caso de abuso sexual infantil.</p>	<p>Pregunta no formulada</p>	<p>si, en algún momento el juez me ha citado para argumentar el soporte de mi valoración psicológica, que no se constata en un documento sino en un proceso que se adelanta en el marco de las competencias de la comisaría de familia y que de pronto allí se puedan encontrar elementos que diesen cuenta de afectaciones a nivel emocional y de otros asuntos de riesgo</p>